

**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

B A S E S

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO SG/DGAYF/LPN/02/2026

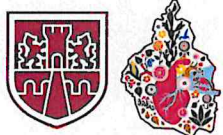
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE
MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2026

ANEXO I. ANEXO TÉCNICO

**SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LA
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO
2026**

Handwritten signature and initials.





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

B A S E S

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO SG/DGAYF/LPN/02/2026

SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2026

I. OBJETO DEL SERVICIO

La **SECGOB** requiere del **servicio** para conservar limpias y en condiciones óptimas de salubridad e higiene las áreas interiores y exteriores de las de la secretaría de gobierno, a través de acciones de asepsia llevando a cabo la limpieza de mobiliario y equipo, sacudido, barrido y aspirado de oficinas, privados, sala de juntas y áreas comunes, limpieza en general de sanitarios, lavado de puertas, aspirado, lavado de vidrios, recolección de basura, así como la aplicación de técnicas que permitan conservar el mobiliario en óptimas condiciones de uso y apariencia.

Para fines de referencia del **anexo técnico**, se denominará al **Servicio de limpieza para los diferentes inmuebles de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México para el ejercicio 2026**, como el **servicio**; a la persona a quien se adjudique el contrato, como el **proveedor**; a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, como **SECGOB**.

II. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

El **servicio** deberá incluir **operarios, equipo, herramientas y maquinaria** suficiente para cumplir con el **servicio** en los inmuebles, así como insumos de limpieza los cuales deberán estar dentro de la lista de **insumos** y cumplir con las condiciones aplicables al mismo, conforme a lo señalado en el presente **anexo técnico y sus apéndices**.

Forman parte del presente **Anexo Técnico** los **APÉNDICES** siguientes, por lo cual el **proveedor** deberá cumplir en la forma, términos, condiciones, características y especificaciones señaladas en los mismos:

APÉNDICE A	Catálogo de servicios y actividades de limpieza.
APÉNDICE B	Listado y lugar de entrega de insumos.
APÉNDICE C	Lugar de prestación de servicios.
APÉNDICE D	Operarios y horarios.

Los **servicios** se llevarán a cabo por parte del **proveedor** conforme a lo señalado en el presente **Anexo Técnico** y sus **APÉNDICES**.

Partida presupuestal	Código CABMSCDMX	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
3581 Servicios de limpieza y manejo de desechos	3581000008 Servicio de limpieza de oficinas	Servicio de limpieza para los diferentes inmuebles de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México para el ejercicio 2026	Servicio	1





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

B A S E S

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO SG/DGAYF/LPN/02/2026

SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2026

El procedimiento se adjudicará por **partida única**, a un sólo proveedor que reúna las mejores condiciones y ofrezca el precio más bajo.

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Prestación de Servicios	Número de Operarios	Total de días
Única	Servicio de limpieza para los diferentes inmuebles de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México para el ejercicio 2026	Servicio	Lunes a sábado	80	95
			Domingo	6	16

La cotización es por **precio unitario por operario por día de prestación de servicios**, el cual incluirá el **costo de los insumos y maquinaria**.

La cotización del **precio unitario** será atendiendo a los plazos de inicio y días señalados en el presente numeral, y en los numerales **"3.10. Plazos de prestación de servicios"** y los **APÉNDICES** de este **Anexo Técnico**.

III. CONDICIONES DEL SERVICIO

1. La prestación del **servicio** será por cuenta, cargo y riesgo del **proveedor**.
2. El servicio deberá prestarse por el **proveedor**, en la forma, términos, condiciones, características y especificaciones señaladas en el presente **Anexo Técnico** y en el contrato que al efecto se celebre.
3. El material necesario utilizado por el personal del **proveedor** para el aseo de los sanitarios no podrá ser utilizado para el aseo de las áreas comunes internas, externas y pasillos de acceso y deberá estar plenamente identificado a través de un distintivo de color rojo, usar guantes rojos y fibra negra, y para el resto de las áreas se usará los guantes amarillos y fibra verde.
4. Las actividades anteriores son enunciativas más no limitativas, por lo que los **operarios** deberán apoyar en cualquier actividad relacionada con el servicio de limpieza que se le solicite.
5. Los listados que detallan los insumos que se utilizarán durante la realización del **servicio** se describen en el **APÉNDICE B**.
6. El **proveedor** deberá hacer la primera entrega de la totalidad de los insumos, conforme a las características y cantidades señaladas en el **apéndice B**, el día que inicie la prestación del **servicio**, de manera que siempre se cuente con los insumos necesarios para realizar las actividades.





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

B A S E S

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO SG/DGAYF/LPN/02/2026

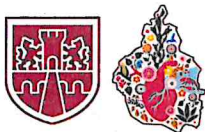
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2026

7. El **proveedor** deberá hacer las entregas subsecuentes de los insumos, dentro de los **primeros cinco días naturales** del mes que corresponda, conforme a la periodicidad y cantidad descritos en el **APÉNDICE B**, de manera que siempre se cuente con los insumos necesarios para realizar las actividades.
8. Los insumos indicados por única vez en el **APÉNDICE B**, deberán ser repuestos por desgaste, daño o extravío, las veces que se requieran sin costo para la **SEGOB**.
9. La recepción de los insumos se realizará en los sitios señalados en el **APÉNDICE B**.
10. El **administrador del contrato** podrá modificar la periodicidad para el **suministro de los insumos** de acuerdo con sus necesidades.
11. El **administrador del contrato** informará al **proveedor** si se identifica alguna maquinaria o insumo en mal estado, y el **proveedor** deberá sustituirlo en un plazo no mayor a 1 día.
12. La **SEGOB** designa en el **APÉNDICE B**, a las personas servidoras públicas encargadas de recibir y verificar, en apoyo al **administrador de contrato**, la prestación del **servicio** y la entrega de los insumos, en los términos pactados en este **anexo técnico** y el **contrato** que se suscriba.
13. El **proveedor** designará por escrito, al inicio de los **servicios**, un coordinador, quien coordinará y verificará las actividades de sus **operarios** en la ubicación que se trate, **llevará el pase de lista** a los mismos, reportará cualquier anomalía, y verificará que los **operarios** se presenten con el uniforme o vestuario correspondiente, y estará en constante coordinación con el **administrador de contrato** y el personal de apoyo de éste, designados para el seguimiento del **servicio**, señalados en el **APÉNDICE B**.

Las listas deberán ser entregadas al **administrador del contrato**, dentro de los primeros tres días hábiles siguientes, al mes vencido de la prestación del **servicio**.

14. El **proveedor** será el responsable de suministrar a los **operarios** el uniforme y **equipo** adecuado para realizar sus actividades, sin costo alguno para la **SEGOB**. El equipo de protección deberá poder mantener la seguridad del **operario** y garantizar que podrá realizar las actividades y manejar los insumos y maquinaria sin que estos representen un peligro.
15. Los **operarios** del **proveedor** deberán contar con un gafete y/o identificación que contenga los siguientes datos: nombre o razón social, logotipo y teléfono del prestador de servicios, nombre completo y fotografía del operario.
16. En el **APÉNDICE B** se indican a los funcionarios de apoyo al **administrador del contrato** con carácter de supervisores, quienes verificarán que la prestación del **servicio** se ajuste a los términos pactados en este **anexo técnico** y el **contrato** que se suscriba.





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

B A S E S

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO SG/DGAYF/LPN/02/2026

SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2026

17. **No se aceptará de ninguna manera menores de edad.** Por lo cual el **proveedor** deberá manifestar por escrito, bajo protesta de decir verdad, que en la prestación del **servicio no destinará operarios menores de edad.**
18. El **proveedor** se obliga a que el personal a través del cual realice el **servicio** y que asista a los sitios de prestación de estos, no se presente en estado de ebriedad o con aliento alcohólico, o bajo la influencia de sustancias, o ejecutar actos de mala imagen.
19. Se llevará una bitácora de **servicio**, con la que ese demuestre que el **servicio** prestado cumple satisfactoriamente con lo dispuesto en el contrato.
20. La periodicidad de las **actividades** no es limitativa, por lo que el **administrador de contrato** podrá modificar la **periodicidad** para cada una de las **actividades** de acuerdo a sus necesidades.
21. El **proveedor** conoce y se sujeta a las disposiciones de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos; Constitución Política de la Ciudad de México; Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento; Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México y su Reglamento; Circular Uno Normatividad en Materia de Administración de Recursos, así como la demás normatividad vigente y aplicable en la materia.
22. El **proveedor** deberá presentar su constancia de registro vigente, en el Registro de Prestadores de Servicios Especializados u Obras Especializadas (**REPSE**).
23. El **proveedor** deberá de contar con el alta ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (**IMSS**) de todos los **operarios** que participen en la prestación del **servicio**, por lo que entregará al **administrador del contrato** el **día 21 (veintiuno) de cada mes**, o el día inhábil siguiente de ser el caso, el alta vigente del personal debidamente identificados que prestarán el **servicio**.
24. El **proveedor** se obliga a cumplir con todas y cada una de las obligaciones que prevé la Ley Federal del Trabajo (LFT) para con los **operarios**, por lo que en caso de que se evidencie el incumplimiento a sus obligaciones laborales podrá considerarse como causal de rescisión administrativa del contrato respectivo.
25. El **proveedor** como responsable de las obligaciones que derivan de la Ley Federal del Trabajo, así como demás disposiciones en materia de trabajo y de seguridad social, se obliga a cumplir con las mismas, así como a garantizar las medidas de seguridad y el equipo de protección personal mínimo requerido en dichas disposiciones normativas, horarios de comida y días de descanso en su caso.



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA

B A S E S

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO SG/DGAYF/LPN/02/2026

SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2026

IV. PLAZO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

El plazo de la prestación de los **servicios** será a partir del día 10 de septiembre de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026.

V. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato será a partir del día 10 de septiembre de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026.

VI. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los **servicios** serán prestados en los inmuebles y domicilios que se describen en el **APÉNDICE C**, con el número de **operarios y horarios** descritos en el **APÉNDICE D**.

El **administrador del contrato** podrá modificar el número de **operarios** y los **horarios** en los inmuebles, de acuerdo con sus necesidades.

VII. JORNADA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El **proveedor** deberá cumplir con la prestación de los **servicios** en los domicilios, días y horarios señalados en el presente **anexo técnico** y su **APÉNDICE D**.

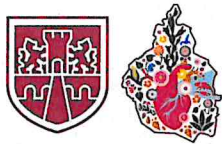
El horario para la comida de los **operarios** será de 60 minutos dentro de la jornada, asegurando que siempre se cuente con disponibilidad de **operarios** en los inmuebles y áreas bajo responsabilidad del **proveedor**.

El **administrador del contrato** podrá modificar el número de **operarios** y los horarios en los inmuebles, de acuerdo con sus necesidades.

La jornada de los **operarios** en ningún caso debe exceder de **8 horas**.

VIII. FORMA Y LUGAR DE PAGO

Los pagos que se generen por la prestación del **servicio** se efectuarán mediante transferencia interbancaria, conforme al **servicio** efectivamente realizado a entera satisfacción del **administrador del contrato**, en moneda nacional, a más tardar a los veinte (20) días naturales siguiente a la fecha del registro de cuentas por liquidar certificadas (CLC), conforme al artículo 54 de la **LATRPERCDMX**, previo registro del **proveedor** ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México; lo anterior, sin perjuicio de que el tiempo en que se cubran los requisitos, no será contabilizado para efectos del plazo establecido para hacer efectivo el pago.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

B A S E S

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO SG/DGAYF/LPN/02/2026

SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2026

El **proveedor** se obliga a enviar las facturas electrónicas y archivos xml, al **administrador del contrato** y confirmar de recibido las mismas, a los correos electrónicos siguientes: facturacion.secgob@gmail.com y compras.secgob@gmail.com.

La factura que emita el **proveedor** deberá cumplir con los requisitos fiscales necesarios, de conformidad con la ley aplicable en el momento de hacer el pago y presentarla al **administrador del contrato**, junto con el soporte documental correspondiente, con la que se acreditará la prestación del **servicio**, y se asentará la mención de su aceptación a entera satisfacción del **administrador del contrato**, y el nombre, cargo y firma del mismo.

La factura señalada en el párrafo anterior deberá contener los siguientes datos fiscales:

A nombre de:	Gobierno de la Ciudad de México.
Domicilio fiscal:	Fray Servando Teresa de Mier, numero 77, colonia Centro (área 1), Alcaldía Cuauhtémoc, c.p. 06000.
R.F.C.	GDF9712054NA

Además, deberá de señalar el número de contrato, nombre del banco y la clave bancaria estandarizada (**CLABE**) a 18 dígitos, donde se efectuará el depósito por concepto de pago, la descripción de los **servicios** y en su caso las retenciones de impuestos que en términos de ley correspondan.

Para efectos del trámite de pago, el **proveedor**, en caso de no estar registrado, deberá tramitar el acta de proveedor bancario ante la Coordinación de Finanzas de la **DGAYF** en la **SECGOB**, ubicada en av. Diagonal 20 de noviembre 294, Piso 2, col. Obrera, Alcaldía Cuauhtémoc, 06800, Ciudad de México, tel. 5557-4142-34, ext. 7003.

Los precios unitarios serán fijos durante toda la vigencia del contrato.

El **proveedor** deberá entregar para el trámite de pago, el "sistema único de autodeterminación", el "formato para pago de cuotas obrero patronales, aportaciones y amortizaciones", "resumen de liquidación" y el comprobante de pago, mensual.

IX. GARANTÍA DEL SERVICIO

El **proveedor** se compromete a la correcta prestación del **servicio** durante toda la vigencia del instrumento contractual que se celebre, de conformidad con lo señalado en el presente **anexo técnico**, ya que, de no ser así, se aplicarán las penas convencionales a que haya lugar.

En términos del artículo 70 de la **Ley**, el **proveedor** se compromete a la correcta prestación de los **servicios** durante toda la vigencia del contrato que se celebre de conformidad con lo señalado en el presente **anexo**





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

B A S E S

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO SG/DGAYF/LPN/02/2026

SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2026

técnico, quedando obligado ante la **SECGOB** a responder de los defectos y vicios ocultos, de la calidad de los **servicios**, así como de cualquier responsabilidad en que incurra.

El **proveedor** deberá presentar un escrito, firmado por el representante legal, en papel membretado en el que exprese que cumplirán con las obligaciones y compromisos señalados en este numeral.

X. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

El **proveedor** deberá presentar póliza de responsabilidad civil debidamente autorizada, la cual cubrirá el monto máximo del **contrato** que celebre, incluido el impuesto al valor agregado; misma que amparará daños a terceros que puedan ocasionarse durante la prestación de los servicios, incluyendo daños y perjuicios causados en el patrimonio de la **SECGOB**, así como de las personas consideradas como terceros y/o a bienes de éstos, como consecuencia de la prestación de los **servicios** encomendados. el **prestador de servicios** se obliga a mantener vigente la póliza de responsabilidad civil, durante la vigencia del contrato, así como por el plazo de prestación de los servicios.

XI. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El **proveedor** deberá presentar la garantía de cumplimiento de obligaciones del contrato de conformidad a lo señalado en el artículo 73 de la **Ley** y el artículo 360 del Código Fiscal de la Ciudad de México, en favor de la **Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México**, por un monto equivalente al 15% (quince por ciento) del monto máximo de cada **contrato**, antes del impuesto al valor agregado (**I.V.A.**), sin tachaduras, ni enmendaduras, sin engrapar ni engargolar.

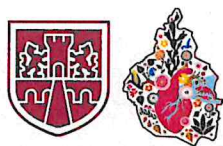
La garantía podrá constituirse mediante:

- Fianza otorgada por compañía autorizada en los términos de la ley de instituciones de seguros y de fianzas;
- Depósito de dinero;
- Cheque de caja;
- Cheque certificado;
- Billeto de depósito o
- Carta de crédito

XII. PENA CONVENCIONAL.

De conformidad con los artículos 69 de la **Ley** y 57 y 58 de su **reglamento**, en caso de incumplimiento a las obligaciones establecidas en el presente y en el contrato, por causas imputables al **proveedor**, o por deficiencia o mala calidad del **servicio**, o por el atraso en la prestación del **servicio**, se harán efectivas las penas convencionales a cargo del mismo en el importe facturado que corresponda.





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO SG/DGAYF/LPN/02/2026

SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2026

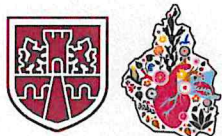
Las penas no excederán del importe de la garantía de cumplimiento del contrato exhibida por el **proveedor**.

El **administrador del contrato** enviará dentro de los primeros 5 (cinco) días hábiles contados a partir del término de cada mes, los informes correspondientes que servirán de base para determinar las causas o motivos en que el **proveedor** de servicios incumplió con el servicio en lo estipulado en la prestación del servicio, haciéndose acreedor a las penas convencionales, cuyo importe se deducirá de los pagos diarios del operario de limpieza.

En caso de incumplimiento en la prestación del servicio por parte del **proveedor**, se hará acreedor a una pena convencional calculada por el porcentaje determinado según la incidencia que corresponda, sin incluir impuestos.

No.	Tipo de Incidencia	Porcentaje de aplicación diaria
1	Por inasistencias de los operarios	20% (veinte por ciento) por cada falta, calculado sobre el monto unitario por operario , por día, sin incluir el I.V.A., con cargo directo a la facturación. Se aplicará la misma pena, en caso de que se detecte que algún operario haya registrado asistencia y no se encuentre en las instalaciones realizando el servicio encomendado.
2	Atraso en la entrega de insumos para la prestación del servicio	1% (uno por ciento) de la facturación mensual antes de I.V.A. por cada día natural de atraso en la entrega de los insumos para la prestación del servicio .
3	Por no contar con el equipo permanente en las instalaciones del ente público .	2% (dos por ciento) de la facturación mensual antes de I.V.A. por cada día natural que no se cuente con el equipo permanente.
4	Por deficiencia o mala calidad en el servicio prestado	2% (dos por ciento) de la facturación mensual antes de I.V.A. por cada día natural, por los servicios prestados con deficiencia o mala calidad
5	Por no contar con uniforme los operarios	2% (dos por ciento) de la facturación mensual antes de I.V.A. por cada día natural que no cuente con el uniforme los operarios .
6	Por atraso en la entrega de las listas de asistencia	2% (dos por ciento) de la facturación mensual antes de I.V.A. por cada día natural de atraso en la entrega de las listas de asistencia.
7	Por atraso en la facturación mensual	5% (cinco por ciento) de la facturación mensual antes de I.V.A. por cada día natural que no se cuente con la factura.





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

B A S E S

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO SG/DGAYF/LPN/02/2026

SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2026

XIII. ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA DEL CONTRATO, VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS

La **administración del contrato** compete a la Dirección General de Administración y Finanzas de la **SEGOB**, a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Abastecimientos y Servicios, o a quien la primera designe.

XIV. ANTICIPO

La **SEGOB** no otorgará ningún anticipo.

XV. MODIFICACIONES AL CONTRATO

La **SEGOB** podrá acordar el incremento de los **servicios** solicitados mediante modificación al **contrato** vigente celebrado con el **proveedor**, siempre y cuando sea conforme al precio originalmente contratado y las demás condiciones del **servicio** sea igual a las inicialmente pactadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la **Ley**.

Cualquier modificación o variación de los términos y condiciones pactadas en el **contrato** deberá estipularse por escrito en un convenio modificatorio, debiendo suscribirlo las partes que en él intervinieron.

Quando se efectúen modificaciones al **contrato** por incremento del **servicio**, el **proveedor** deberá entregar en el momento de la formalización del convenio modificatorio, la actualización de la garantía de cumplimiento del contrato, que incluya las nuevas obligaciones.

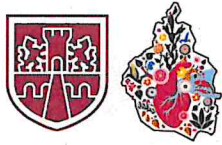
No procederán las modificaciones al contrato que impliquen incremento de precios, otorgamiento de anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a favor del **proveedor**, comparadas con las establecidas originalmente, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la **Ley**, excepto las que se refieran a iguales o mejores condiciones de calidad para la **SEGOB** y el precio sea igual al originalmente pactado.

XVI. NORMAS OFICIALES

Los **licitantes** deberán presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, de cumplimiento de las normas oficiales mexicanas, normas internacionales, normas de referencia, certificaciones y permisos y las señaladas, en hoja membretada y firmada por el representante legal, y que cumple con los permisos necesarios para prestar el **servicio** y la contratación de los **operarios**:

- **NOM-001-STPS-2008: EDIFICIOS, LOCALES, INSTALACIONES Y ÁREAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO- CONDICIONES DE SEGURIDAD.**





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

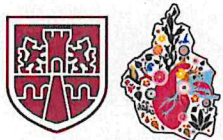
B A S E S

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO SG/DGAYF/LPN/02/2026

SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2026

- **NOM-002-STPS-2010:** CONDICIONES DE SEGURIDAD-PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN LOS CENTROS DE TRABAJO.
- **NOM-004-STPS-1999:** SISTEMAS DE PROTECCIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD EN LA MAQUINARIA Y EQUIPO QUE SE UTILICE EN LOS CENTROS DE TRABAJO.
- **NOM-005-STPS-1998:** MANEJO, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS.
- **NOM-006-STPS-2014:** MANEJO Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES-CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD DE TRABAJO.
- **NOM-009-STPS-2011:** CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA.
- **NOM-010-STPS-2014:** AGENTES QUÍMICOS CONTAMINANTES DEL AMBIENTE LABORAL RECONOCIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL
- **NOM-017-STPS-2024:** EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO.
- **NOM-018-STPS-2015:** SISTEMA ARMONIZADO PARA IDENTIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS POR SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO.
- **NOM-019-STPS-2011:** CONSTITUCIÓN, INTEGRACIÓN ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE.
- **NOM-026-STPS-2008:** COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE, E IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCTIDOS EN TUBERÍAS.
- **NOM-029-STPS-2011:** MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO-CONDICIONES DE SEGURIDAD.
- **NOM-030-STPS-2009:** SERVICIOS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO-FUNCIONES Y ACTIVIDADES.
- **NOM-035-STPS-2018:** FACTORES DE RIESGOS PSICOSOCIALES EN EL TRABAJO, IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y PREVENCIÓN.
- **ISO 9001:2015:** SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
- **ISO 14001:2026:** SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL
- **ISO 45001:2018:** SISTEMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
- **NMX-r-025-SCFI-2015:** "IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN", PARA EL CASO DE ESTA NORMA SE DEBERÁ DE DEMOSTRAR QUE SU EMPRESA CUMPLE CON ESTA NORMA, CON POR LO MENOS 1 ESTRELLA.
- **NMX-K-621-NORMEX-2008:** ESTA NORMA MEXICANA ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES DE CALIDAD, EQUIPOS DE PROCESO, EQUIPOS DE LABORATORIO Y MÉTODOS DE PRUEBA DEL BLANQUEADOR LÍQUIDO FORMULADO CON HIPOCLORITO DE SODIO A UNA CONCENTRACIÓN DEL 13,0% DE CLORO ACTIVO PARA USO INDUSTRIAL, INSTITUCIONAL Y HOSPITALARIO, QUE SE COMERCIALIZA EN TERRITORIO NACIONAL.
- **NMX-K-626-NORMEX-2008:** ESTA NORMA MEXICANA ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES DE CALIDAD, EQUIPOS DE PROCESO, EQUIPOS DE LABORATORIO Y MÉTODOS DE PRUEBA DEL DETERGENTE EN POLVO DE USO INDUSTRIAL, INSTITUCIONAL Y HOSPITALARIO; QUE SE COMERCIALIZA EN TERRITORIO NACIONAL.





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

B A S E S

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO SG/DGAYF/LPN/02/2026

SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2026

- **NMX-Q-901-CNCP-2016:** BIODEGRADABILIDAD DE LOS DETERGENTES DOMÉSTICOS, ESPECIFICACIONES Y MÉTODO DE PRUEBA

Los **operarios** deberán estar adecuadamente capacitados para llevar a cabo todas las actividades que implican el **servicio**.

Por otra parte, los **licitantes** deberán presentar en su propuesta técnica, **10 certificados de capacitación (CONOCER)** emitidos bajo el **ESTANDAR ECO 185** de diez **operarios**.

XVII. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

En términos del artículo 56, fracción XIV del **Reglamento**, la **SECGOB** podrá dar por terminado anticipadamente el **contrato** celebrado con el **proveedor**, sin responsabilidad alguna, por mutuo consentimiento, caso fortuito o fuerza mayor.

De darse el caso, la **SECGOB** comunicará al **proveedor** las razones que dieron origen a dicha terminación, para lo cual bastará una notificación por escrito con 15 (quince) días naturales de anticipación, sin aplicación de pena o sanción alguna, o bien, se notificará en lo inmediato posible, en caso fortuito o caso de fuerza mayor.

XVIII. RESCISIÓN DEL CONTRATO

En términos de los artículos 42 de la **Ley**, 63, 64 y 65 de su **Reglamento**, la **SECGOB** previa aplicación de las penas convencionales correspondientes hasta por el monto de la garantía de cumplimiento, podrá rescindir administrativamente el **contrato** que al efecto hubiere celebrado con el **proveedor** y hacer efectiva la garantía respectiva, en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo **proveedor**, misma que será notificada en forma personal al **proveedor**.

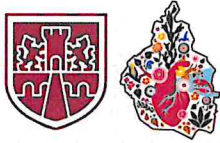
El procedimiento de rescisión se llevará a cabo en la forma y términos de las disposiciones legales antes citadas.

De igual forma, en el supuesto de que durante la vigencia del **contrato** la **SECGOB** acredite que el **proveedor** no cumplió con sus obligaciones fiscales, podrá **rescindir** el contrato, independientemente de la acción que le corresponda ejercer a las autoridades fiscales de la Ciudad de México por dicho concepto.

XIX. SUSPENSIÓN DEL CONTRATO

En términos del artículo 56, fracción XIV del **Reglamento**, la **SECGOB** podrá suspender temporal o definitivamente el **contrato**, ya sea por mutuo consentimiento, caso fortuito o fuerza mayor, sin responsabilidad para la **SECGOB**. De darse el caso, la **SECGOB** comunicará al **proveedor** las razones que dieron origen a dicha suspensión, para lo cual bastará una notificación por escrito con 15 (quince) días





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

B A S E S

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO SG/DGAYF/LPN/02/2026

SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2026

naturales de anticipación, sin aplicación de pena o sanción alguna, o bien, se notificará en lo inmediato posible, en caso fortuito o caso de fuerza mayor.

XX. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL

El **proveedor** reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la prestación del **servicio**, por lo que, deslinda de toda responsabilidad a la **SECGOB** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, civil, penal, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario de ninguna de las obligaciones obrero patronales y responsabilidades que el **proveedor** tenga con respecto a sus **operarios**.

El **proveedor** asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados para la prestación del **servicio**, así como en la ejecución del objeto del presente contrato, y tiene conocimiento pleno de las disposiciones de la ley federal del trabajo y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social.

Para cualquier caso no previsto, el **proveedor** exime expresamente a la **SECGOB** de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con la prestación del **servicio**, en virtud del **contrato** celebrado.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión de la prestación del **servicio**, la **SECGOB** reciba una demanda laboral por parte de trabajadores del **proveedor**, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a la **SECGOB**, el **proveedor** queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en el presente numeral.

Así también, en caso de controversia laboral entre el **proveedor** y alguno o varios de sus operarios, el **proveedor** asumirá totalmente la responsabilidad laboral y económica con respecto a su personal, por lo que en caso de juicio laboral el **proveedor** se obliga a su riesgo y costa a eximir a la **SECGOB** de toda responsabilidad patronal y económica que se le pretenda imputar, quedando obligado a responder por las reclamaciones que sus operarios presenten en su contra o en contra de la **SECGOB** con relación a los términos y ejecución del contrato.

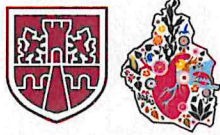
XXI. MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La contratación para la prestación del **servicio** se formalizará mediante contrato abierto, de conformidad con lo que establece el artículo 63 de la **Ley**.

ex

Δ





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

B A S E S

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO SG/DGAYF/LPN/02/2026

SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2026

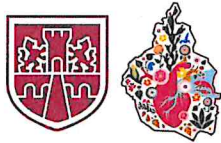
XXII. CESIÓN DE DERECHOS.

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 de la **Ley**, los derechos y obligaciones que se deriven del contrato que se celebre no podrán cederse en forma parcial o total a favor de cualesquiera otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso, se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de la **SECGOB**.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

B A S E S

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO SG/DGAYF/LPN/02/2026

SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2026

FORMATO DE BITÁCORA DE SEGUIMIENTO

El administrador del contrato podrá modificar el formato de bitácora para adaptarlo a sus necesidades.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CEDULA DE VALIDACIÓN

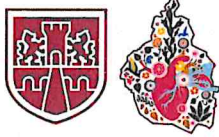
CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO

FECHA: _____

HORA: _____

INMUEBLE																																																																																																																																																																			
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NÚMERO 1, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTEMOC, C.D. 06000, CIUDAD DE MÉXICO.	DIAGONAL 20 DE NOVIEMBRE NÚMERO 294, COLONIA OBRERA, ALCALDÍA CUAUHTEMOC, C.P. 06800, CIUDAD DE MÉXICO.	JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ NÚMERO 18, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTEMOC, C.P. 06800, CIUDAD DE MÉXICO.	REPÚBLICA DE HONDURAS NÚMERO 1, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTEMOC, C.P. 06010, CIUDAD DE MÉXICO.	REPÚBLICA DE HONDURAS NÚMERO 5, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTEMOC, C.P. 06010, CIUDAD DE MÉXICO.																																																																																																																																																															
FRANCISCO GONZÁLEZ SOCARRERA, NÚMERO 101, COLONIA MORELOS, ALCALDÍA CUAUHTEMOC, C.P. 06202, CIUDAD DE MÉXICO.	DOCTOR MORENO NÚMERO 8, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTEMOC, C.P. 06050, CIUDAD DE MÉXICO.	DR. JOSÉ LUIS TRUJILLO NÚMERO 10, COLONIA MORELOS, ALCALDÍA CUAUHTEMOC, C.P. 06202, CIUDAD DE MÉXICO.	LUNA NÚMERO 202, COLONIA SUBURBANA, ALCALDÍA CUAUHTEMOC, C.P. 06350, CIUDAD DE MÉXICO.	GUARDIA DE LOS ALBERGUES DENTRO DEL POLÍGONO DEL PLAN HUERTO DON ROSA, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTEMOC, C.P. 06000, CIUDAD DE MÉXICO.																																																																																																																																																															
<table border="1"> <thead> <tr> <th>PREC.</th> <th>SI</th> <th>NO</th> <th>N/A</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>2</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>3</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>4</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>5</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>6</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>7</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>8</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>9</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>10</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>11</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>12</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>13</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>14</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>15</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>16</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>17</td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	PREC.	SI	NO	N/A	1				2				3				4				5				6				7				8				9				10				11				12				13				14				15				16				17				<table border="1"> <thead> <tr> <th>PREC.</th> <th>SI</th> <th>NO</th> <th>N/A</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>24</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>25</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>26</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>27</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>28</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>29</td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	PREC.	SI	NO	N/A	24				25				26				27				28				29				<table border="1"> <thead> <tr> <th>PREC.</th> <th>SI</th> <th>NO</th> <th>N/A</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>31</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>32</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>33</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>34</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>35</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>36</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>37</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>38</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>39</td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	PREC.	SI	NO	N/A	31				32				33				34				35				36				37				38				39				<table border="1"> <thead> <tr> <th>PREC.</th> <th>SI</th> <th>NO</th> <th>N/A</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>40</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>41</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>42</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>43</td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	PREC.	SI	NO	N/A	40				41				42				43			
PREC.	SI	NO	N/A																																																																																																																																																																
1																																																																																																																																																																			
2																																																																																																																																																																			
3																																																																																																																																																																			
4																																																																																																																																																																			
5																																																																																																																																																																			
6																																																																																																																																																																			
7																																																																																																																																																																			
8																																																																																																																																																																			
9																																																																																																																																																																			
10																																																																																																																																																																			
11																																																																																																																																																																			
12																																																																																																																																																																			
13																																																																																																																																																																			
14																																																																																																																																																																			
15																																																																																																																																																																			
16																																																																																																																																																																			
17																																																																																																																																																																			
PREC.	SI	NO	N/A																																																																																																																																																																
24																																																																																																																																																																			
25																																																																																																																																																																			
26																																																																																																																																																																			
27																																																																																																																																																																			
28																																																																																																																																																																			
29																																																																																																																																																																			
PREC.	SI	NO	N/A																																																																																																																																																																
31																																																																																																																																																																			
32																																																																																																																																																																			
33																																																																																																																																																																			
34																																																																																																																																																																			
35																																																																																																																																																																			
36																																																																																																																																																																			
37																																																																																																																																																																			
38																																																																																																																																																																			
39																																																																																																																																																																			
PREC.	SI	NO	N/A																																																																																																																																																																
40																																																																																																																																																																			
41																																																																																																																																																																			
42																																																																																																																																																																			
43																																																																																																																																																																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th>PREC.</th> <th>SI</th> <th>NO</th> <th>N/A</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>18</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>19</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>20</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>21</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>22</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>23</td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	PREC.	SI	NO	N/A	18				19				20				21				22				23				<table border="1"> <thead> <tr> <th>PREC.</th> <th>SI</th> <th>NO</th> <th>N/A</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>40</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>41</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>42</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>43</td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	PREC.	SI	NO	N/A	40				41				42				43																																																																																																																					
PREC.	SI	NO	N/A																																																																																																																																																																
18																																																																																																																																																																			
19																																																																																																																																																																			
20																																																																																																																																																																			
21																																																																																																																																																																			
22																																																																																																																																																																			
23																																																																																																																																																																			
PREC.	SI	NO	N/A																																																																																																																																																																
40																																																																																																																																																																			
41																																																																																																																																																																			
42																																																																																																																																																																			
43																																																																																																																																																																			





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO SG/DGAYF/LPN/02/2026

SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2026

APÉNDICE A

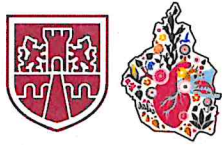
CATÁLOGO DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES DE LIMPIEZA

Los **servicios** se llevarán a cabo por parte del **proveedor** conforme al presente **catálogo de servicios y actividades de limpieza**, con la periodicidad señalada en cada uno de los inmuebles objeto del mismo en el **anexo técnico** y sus **apéndices**.

1. CATÁLOGO DE SERVICIOS

Catálogo de Servicios			
ID	Actividad	Alcance	Materiales
1	Limpieza de muebles para oficina en general que no sean de madera	1. Limpiar previamente la superficie a trabajar con una tela de microfibra blanca, limpia y seca para liberar impurezas. 2. Cargar el atomizador con una solución compuesta por detergente biodegradable y agua. 3. Atomizar sobre la parte superior del mueble y secar con tela de microfibra blanca y limpia. 4. Repetir las operaciones de atomizar y secar en todas las partes del mueble hasta llegar al piso, cuidando que la solución no escurra.	Detergente biodegradable, atomizador y tela de microfibra blanca, guantes amarillos.
2	Limpieza de muebles de madera	1. Sacudir el mueble por la parte superior usando tela de microfibra blanca y limpia. 2. Avanzar hacia abajo sin dejar de sacudir ningún rincón o superficie oculta.	Tela de microfibra blanca, guantes amarillos
3	Limpieza de sillas y sillones	1. Aspirar la superficie de las sillas de tela y sillones, limpiar las sillas de plástico con una tela de microfibra blanca, limpia y humedecida en solución de agua y detergente biodegradable.	Detergente biodegradable, tela de microfibra blanca, aspiradora, guantes amarillos
4	Limpieza de equipo de oficina	1. Limpiar con tela de microfibra blanca, limpia y húmeda (no aplicar ningún tratamiento, solo agua) y secar con tela de microfibra blanca, limpia y seca.	Tela de microfibra blanca, cubeta, guantes amarillos





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

B A S E S

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO SG/DGAYF/LPN/02/2026

SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2026

Catálogo de Servicios			
ID	Actividad	Alcance	Materiales
5	Limpieza y desmanchado de cubiertas y muebles	1. Limpiar con tela de microfibra blanca, limpia y humedecida con detergente biodegradable, retirar el exceso de agua y secar con tela de microfibra blanca, limpia y seca.	Tela de microfibra blanca, detergente biodegradable, guantes amarillos
6	Limpieza de teléfonos	Cargar el atomizador con una solución de agua y líquido multiusos. Atomizar sobre una de las caras de la tela de microfibra blanca y limpia, hasta que esté húmeda, no atomice sobre el aparato. Frotar la bocina, el cable, el teclado y su conexión	Líquido multiuso, atomizador, tela de microfibra blanca, guantes amarillos
7	Limpieza de elementos decorativos	Sacudir los cuadros con tela de microfibra gris limpia. Sacudir, lavar los arreglos artificiales; en caso de lavado, utilizar mezcla de agua, detergente biodegradable y multilimpiador desinfectante con aroma a pino.	Tela de microfibra gris, detergente biodegradable, cubeta, guantes amarillos
8	Vaciado de cestos de basura	Retirar la basura del cesto, vaciarla en bolsa de plástico y depositarla en los contenedores.	Bolsas de plástico negra
9	Lavado de cestos y contenedores de basura	Lavar con mezcla de agua y detergente biodegradable, tallar con cepillo y/o fibra, enjuagar y secar con tela de microfibra gris.	Detergente biodegradable, cepillo, cubeta, tela de microfibra gris, guantes amarillos.
10	Lavado de las áreas de contenedores de basura.	Lavar con mezcla de agua y detergente biodegradable, tallar con escoba y enjuagar.	Detergente biodegradable, cepillo, escoba, cubeta, guantes amarillos.
11	Lavado de aparatos dispensadores de agua (calentador y/o enfriador de agua)	Limpiar con tela de microfibra gris, limpia y humedecida con multilimpiador desinfectante con aroma a pino y secar con microfibra limpia. Cargar el atomizador con una solución de agua, detergente biodegradable y cloro. Desconectar equipo, retirar el garrafón. Quitar el recipiente para derrames y verter su contenido en una cubeta.	Detergente biodegradable, cloro, atomizador, cubeta, tela de microfibra gris, guantes amarillos





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

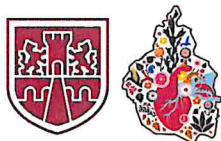
B A S E S

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO SG/DGAYF/LPN/02/2026

SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2026

Catálogo de Servicios			
ID	Actividad	Alcance	Materiales
		Colocar la cubeta debajo de la llave del dispensador, abrir la llave y vaciar el resto de agua. Atomizar la parte superior del mueble y la porta garrafón, frotar con tela de microfibra gris limpia, y enjuagar la base del porta garrafón; vaciar el agua del dispensador y depositarla en la cubeta.	
12	Limpieza de espejos	Cargar un atomizador con agua y detergente biodegradable. Atomizar la superficie, limpiar con tela microfibra blanca limpia. Lavar con cepillo de cerdas suave, con mezcla de agua y detergente biodegradable. Retirar mezcla.	Detergente biodegradable, atomizador, cepillo de cerda suave, tela de microfibra blanca, cubeta, guantes amarillos.
13	Limpieza de señalamientos	1. Limpiar con tela de microfibra gris, limpia, húmeda y usar multilimpiador desinfectante con aroma para retirar el exceso de polvo y manchas. 2. Retirar el exceso de humedad con tela de microfibra gris, limpia y seca.	Tela de microfibra gris, detergente biodegradable, cubeta, guantes amarillos.
14	Limpieza de extintores.	1. Limpiar con tela de microfibra gris, limpia y húmeda, en agua y multilimpiador desinfectante con aroma, eliminando polvo y manchas.	Tela de microfibra gris, multilimpiador desinfectante.
15	Limpieza de elevadores	1. Trapear con jalador y tela de microfibra gris limpia, impregnado con una mezcla de agua, detergente biodegradable y cloro, hasta eliminar manchas y residuos de polvo 2. Secar con tela de microfibra gris, limpia y seca.	Jalador, tela de microfibra gris, detergente biodegradable,, cloro, cubeta, guantes amarillos.
16	Limpieza de muros	1. Quitar el polvo con tela de microfibra gris, limpia y seca. 2. Desmanchar con tela de microfibra gris, limpia y humedecida con mezcla de agua, desengrasante biodegradable.	Desengrasante, tela de microfibra gris, Detergente biodegradable, cubeta, guantes amarillos.
17	Limpieza de canceles de aluminio.	1. Colocar la escalera sin tocar el mueble.	Desengrasante, detergente





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

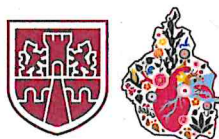
BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO SG/DGAYF/LPN/02/2026

SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2026

Catálogo de Servicios			
ID	Actividad	Alcance	Materiales
		2. Atomizar la superficie con mezcla de agua, desengrasante y detergente biodegradable, limpiar con tela de microfibra gris limpia, en los cancelos metálicos.	biodegradable, atomizador, tela de microfibra gris, cubeta, guantes amarillos.
18	Limpieza de mamparas de formaica y de madera	1. Eliminar el polvo de las mamparas de formaica con tela de microfibra gris, limpia y humedecida.	Tela de microfibra gris, guantes amarillos.
19	Lavado de vidrios de ventanas interiores	1. Cargar el atomizador con agua, detergente biodegradable y atomizar la superficie de vidrio. 2. Frotar el cepillo de cerda suave en la superficie de vidrio. 3. Retirar el residuo. 4. Secar con tela de microfibra gris limpia, el marco de vidrio.	Atomizador, tela de microfibra gris, cubeta, detergente biodegradable, cepillo de cerdas suaves, guantes amarillos.
20	Lavado de vidrios de ventanas exteriores	1. Cargar atomizador con agua, detergente biodegradable y atomizar la superficie del vidrio. 2. Frotar con el cepillo de cerda suave la superficie del vidrio. 3. Retirar el residuo. 4. Secar el marco del vidrio con tela de microfibra gris limpia.	Atomizador, detergente biodegradable para vidrio, tela de microfibra gris, cubeta, cepillo de cerda suave, guantes amarillos.
21	Lavado de persianas de pvc	1. Retirar la persiana para su lavado. 2. Lavar con tela de microfibra gris, limpia y humedecida en mezcla de agua, detergente biodegradable y multilimpiador desinfectante con aroma. 3. Secar con microfibra gris, limpia y seca. 4. Colocar la persiana.	Atomizador, detergente biodegradable, tela de microfibra gris, cubeta, cepillo de cerda suave, guantes amarillos.
22	Limpieza de pisos cerámicos y vinílicos	1. Barrer con escoba. 2. Limpiar con mechudo húmedo con una mezcla de agua y multilimpiador desinfectante. 3. Secar con mechudo limpio y seco.	Multilimpiador desinfectante, cubeta mechudo, escoba, guantes amarillos.
23	Limpieza de canaletas y zoclos	1. Limpiar con tela de microfibra gris, limpia y humedecida con una mezcla de agua y multilimpiador desinfectante con aroma,	Tela de microfibra gris, multilimpiador





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

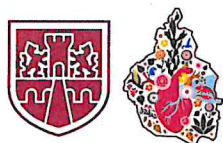
BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO SG/DGAYF/LPN/02/2026

SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2026

Catálogo de Servicios			
ID	Actividad	Alcance	Materiales
		todas las canaletas y zoclos, hasta eliminar las manchas.	desinfectante, cubeta, guantes amarillos.
24	Trapeado de piso	1. Trapear con jalador y jerga, impregnado con una mezcla de agua, detergente biodegradable, multilimpiador desinfectante y cloro hasta eliminar manchas de residuos de polvo.	Jalador, jerga, detergente biodegradable, multilimpiador desinfectante o aromatizante, cloro, cubeta, guantes amarillos.
25	Limpieza y desinfección de puertas, ventanas, cancelos y pasamanos	1. Limpiar los elementos de madera con tela de microfibra gris, limpia y seca para liberarlos del polvo. 2. Desmanchar con tela de microfibra gris, limpia y humedecida con cloro y agua. 3. Secar con tela de microfibra limpia y seca.	Tela de microfibra gris, cloro, cubeta, guantes amarillos.
26	Aspirado de alfombras	1. Pasar el aspirador sobre la alfombra para eliminar la suciedad de la superficie.	Aspiradora, guantes amarillos.
27	Lavado y desmanchado de alfombras	1. Pasar el aspirador a vapor sobre la alfombra para eliminar la suciedad de la superficie. 2. Realizar un pretratamiento rociando agua caliente en las áreas especialmente sucias o con manchas de la alfombra. 3. Limpiar la superficie con tela de microfibra gris.	Aspiradora, atomizador, tela de microfibra gris, guantes amarillos.
28	Limpieza general de baños	1. Lavar inodoro, mingitorios, lavabos, jaboneras y paredes con fibra negra, con una mezcla de agua y detergente biodegradable y cloro	Detérgete biodegradable, fibra negra, cubeta, jerga, jalador, guantes rojos.
29	Lavado de mingitorios	1. Frotar todo el mueble con fibra negra y detergente, hasta eliminar las manchas. 2. Enjuagar mediante descargas de agua. 3. Atomizar todo el mueble, con una solución de cloro, agua, limpiador multiusos evitando que escurra la solución.	Desincrustante, desengrasante, cloro, tela de microfibra gris, cubeta, fibra de nylon, atomizador, detergente biodegradable, pulidor de metal, guantes rojos.





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

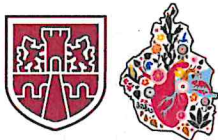
B A S E S

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO SG/DGAYF/LPN/02/2026

SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2026

Catálogo de Servicios			
ID	Actividad	Alcance	Materiales
		4. Frotar con tela de microfibra gris limpia, todo el mueble, enjuagar y secar con tela de microfibra gris, limpia y seca.	
30	Aseo de lavabos	1. Frotar todo el mueble con fibra humedecida con desincrustante, evitando tocar la parte metálica. 2. Enjuagar el mueble, abriendo las llaves. 3. Atomizar todo el mueble, con una solución de desengrasante, cloro, detergente biodegradable y agua, evitando que escurra la solución. 4. Frotar con la fibra todo el mueble, enjuagar y secar con tela de microfibra gris, limpia y seca. 5. Pulir las partes metálicas con pulidor de metales.	Desincrustante, desengrasante, cloro, tela de microfibra gris, cubeta, fibra de nylon, atomizador, jerga, detergente biodegradable, pulidor de metal, guantes rojos.
31	Limpieza de cocineta (horno de microondas, refrigerador, fregadero y alacena)	1. Lavar con agua y detergente biodegradable y fibra. 2. Secar con tela de microfibra gris, limpia y seca.	Tela de microfibra gris, detergente biodegradable, fibra de nylon, cubeta, guantes amarillos.
32	Limpieza de cocinas y muebles de cocina.	1. Lavar con agua y detergente biodegradable y fibra. 2. Secar con tela de microfibra, limpia y seca.	Tela de microfibra gris, detergente biodegradable, fibra de nylon, cubeta, guantes amarillos.
33	Limpieza de escaleras de uso frecuente	1. Barrer con escoba, iniciando por la parte alta de la escalera. 2. Recoger basura y depositarla en el contenedor. 3. Trapear con mechudo o trapeador, impregnando en una mezcla de desengrasante, detergente biodegradable, iniciando por la parte alta de la escalera.	Detergente biodegradable, escoba, mechudo, jalador, jerga, recogedor, cubeta, guantes amarillos.
34	Limpieza de escaleras de emergencia.	1. Barrer con escoba, iniciando por la parte alta de la escalera.	Detergente biodegradable, escoba, mechudo,





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

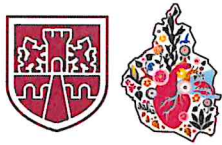
BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO SG/DGAYF/LPN/02/2026

SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2026

Catálogo de Servicios			
ID	Actividad	Alcance	Materiales
		2. Recoger basura y depositarla en el contenedor. 3. Trapear con mechudo o trapeador, impregnando en una mezcla de desengrasante, detergente biodegradable, iniciando por la parte alta de la escalera.	jalador, jerga, recogedor, cubeta, guantes amarillos.
35	Barrido de estacionamientos	a. Barrer con escoba el polvo y la basura general. b. Recoger la basura y depositar en el contenedor.	Escoba, recogedor, guantes amarillos.
36	Lavado de estacionamientos	1.- Tallar la superficie con escoba y una mezcla de agua, detergente biodegradable y multilimpiador desinfectante 2.- Enjuagar la superficie.	Cubeta, escoba, multilimpiador desinfectante, guantes amarillos.
37	Lavado de rejas y/o puertas de estacionamiento	1.- Tallar con escoba y una solución de agua, detergente biodegradable. 2.- Enjuagar	Escoba, detergente biodegradable, cubeta, guantes amarillos.
38	Limpieza de aceras	1.- Barrer con escoba, para la eliminar tierra y basura en general. 2.- Recoger la basura y depositarla en el contenedor	Escoba, recogedor, guantes amarillos.
39	Limpieza en azoteas, canalones, bajadas pluviales, rejillas, macetas, jardineras y coladeras	1.- Barrer con escoba en toda la superficie para liberar de todo tipo de basura. 2.- Limpiar los canalones, bajadas pluviales, rejillas y coladeras. 3.- Recoger basura y depositar en el contenedor	Escoba, recogedor, bolsa de plástico, guantes amarillos.
40	Recolección de basura y hojas secas	1. Barrer con escoba en toda la superficie para liberar de todo tipo de hojas. 2. Recoger la basura y depositarla en el contenedor	Escoba, recogedor, bolsa de plástico, guantes amarillos.
41	Limpieza en pisos de estacionamiento	1.- Barrer con escoba en toda la superficie para liberar de todo tipo de basura. 2.- Recoger la basura y depositarla en el contenedor	Escoba, recogedor, bolsa de plástico, guantes amarillos.





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

B A S E S

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO SG/DGAYF/LPN/02/2026

SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2026

2. ACTIVIDADES DE LIMPIEZA

Categoría	Periodicidad
Mobiliario, Equipo y Accesorios	
limpieza de muebles para oficina en general.	diario
Limpieza De Muebles De Madera.	diario
limpieza de sillas y sillones.	diario
limpieza de equipo de oficina.	diario
limpieza y desmanchado de vidrios (cubiertas y muebles).	diario
limpieza de teléfonos.	diario
limpieza de elementos decorativos.	semanal (sábado)
vaciado de cestos de basura.	diario (3 veces por turno)
lavado de cestos y contenedores de basura.	semanal (sábado)
retiro de basura.	diario
lavado de las áreas de contenedores de basura.	diario
limpieza de bases acrílicas.	diario
lavado de aparatos dispensadores de agua (calentador y/o enfriador de agua).	diario
limpieza de espejos.	diario
limpieza de señalamientos.	diario
limpieza de extinguidores.	semanal (sábado)
limpieza de elevadores.	semanal (sábado)
limpieza de mamparas y cancelles.	diario
Plafones, Muros, Vidrios y Pisos	
limpieza de muros.	semanal (sábado)
limpieza de cancelles de aluminio o metálicos.	semanal (sábado)
limpieza de mamparas de formaica y de madera.	semanal (sábado)
lavado de vidrios de ventanas (interiores).	semanal (sábado)
lavado de persianas de pvc.	mensual (sábado)
limpieza de pisos cerámicos y vinílicos.	diario
lavado de pisos de vinil y/o cerámica.	mensual (3er sábado del mes)
limpieza de canaletas y zocios.	semanal (sábado)
trapeado o mopeado de piso.	diario
aplicación de cera en pisos.	semanal
limpieza de puertas, ventanas, cancelles y pasamanos.	semanal (sábado)
aspirado de alfombras.	semanal
lavado o desmanchado de alfombras.	semanal
limpieza y desinfección general de baños.	diario (2 veces al día)
eliminación de sarro y lavado de baños.	diario





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

B A S E S

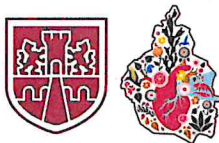
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO SG/DGAYF/LPN/02/2026

SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2026

eliminación de sarro y lavado de mingitorios.	diario
eliminación de sarro y aseo de lavabos.	diario
limpieza de cocineta (horno de microondas, refrigerador, fregadero y alacena).	diario
limpieza de cocinas y muebles de cocina.	diario
Escaleras	
limpieza de escaleras de uso frecuente.	diario
limpieza de escaleras de emergencia.	semanal (sábado)
Estacionamientos	
barrido de estacionamientos.	semanal (sábado)
lavado de estacionamientos.	semanal (sábado)
lavado de rejas y/ puertas de estacionamiento	semanal (sábado)
Externos	
limpieza de aceras	diario
limpieza de azoteas, canalones, bajadas pluviales, rejillas y coladeras.	semanal (sábado)
recolección de basura y hojas secas.	diario
limpieza menor en jardineras.	diario
limpieza de macetas.	diario
limpieza de pisos en estacionamientos.	semanal

△
α





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

B A S E S

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO SG/DGAYF/LPN/02/2026

SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2026

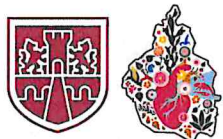
APÉNDICE B

LISTADO DE INSUMOS Y LUGAR DE ENTREGA DE INSUMOS

1. LISTADO DE INSUMOS

ID	Descripción	Unidad	Periodicidad	Cantidad
1	Cloro, elaborado a base de ingredientes naturales, biodegradables, no tóxicos, producto nacional.	galón	mensual	500
2	Detergente en polvo, base de ingredientes naturales, neutros, biodegradables en cumplimiento a la nmx-q-901-cnnp-2016, libre de fosfatos, producto nacional de 10 kg.	bolsa	mensual	80
3	Detergente en polvo, base de ingredientes naturales, neutros, biodegradables en cumplimiento a la nmx-q-901-cnnp-2016, libre de fosfatos, producto nacional 1 kg	kilo	mensual	100
4	Bolsas de plástico compostables o biodegradables para basura 90 x 120 centímetros.	kilo	mensual	100
5	Bolsas de plástico para basura compostables o biodegradables 90 x 60 centímetros.	kilo	mensual	100
6	Fibra color verde tipo p-96	pieza	mensual	50
7	Fibra de color negra tipo p-76	pieza	mensual	50
8	Paño de limpieza de microfibra color gris de 30 x 18 pulgadas	metro	mensual	50
9	Paño de limpieza de microfibra color blanca de 30 x 18 pulgadas	metro	mensual	50
10	Paño de limpieza de microfibra color azul de 30 x 18 pulgadas	metro	mensual	50
11	Paño de limpieza de microfibra color amarillo de 30 x 18 pulgadas	metro	mensual	80
12	Guantes de hule rojos uso rudo doble capa, número 10	par	mensual	100
13	Guantes de hule amarillos uso rudo doble capa, número 10	par	mensual	100
14	Papel higiénico jumbo junior, elaborado con un mínimo de 20% fibras recicladas, sin colorantes ni perfumes, producto nacional.	rollo	mensual	2000
15	Toalla en rollo sin colorantes ni perfumes, producto nacional.	rollo	mensual	2000
16	Pastilla aromatizante para baño, elaborado a base de ingredientes naturales, biodegradable, no tóxica, producto nacional.	pieza	mensual	600





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

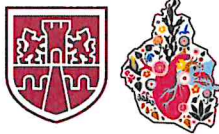
BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO SG/DGAYF/LPN/02/2026

SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2026

ID	Descripción	Unidad	Periodicidad	Cantidad
17	Jabón líquido antibacterial para manos, base de ingredientes naturales, neutros, biodegradables, no tóxico, producto nacional, cubeta de 1 litro.	litro	mensual	150
18	Mechudo de tiras de microfibra azul	pieza	mensual	100
19	Mechudo de pabilo 400 gramos	pieza	mensual	100
20	Tapete antisalpicaduras para mingitorio con aroma	pieza	mensual	120
21	Aromatizante ambiental en aerosol de aroma indistinto, elimina malos olores, elaborado a base de ingredientes naturales, biodegradables no tóxicos, producto nacional.	pieza	mensual	80
22	Atomizador manual de compresión masiva, botella de plástico rígido reciclado o con cierto porcentaje de material reciclado, con rociador ajustable, resistente a químicos, capacidad de 500 mililitros.	pieza	mensual	50
23	Repuesto para MOP, pabilo de algodón con materiales de alta durabilidad para uso rudo y continuo.	pieza	mensual	50
24	Escoba tipo cepillo y mango de madera de materiales de alta durabilidad para uso rudo y continuo.	pieza	mensual	50
25	Recogedor de metal para uso rudo y continuo.	pieza	mensual	50
26	Cubeta de plástico con asa de 10 litros de materiales de alta durabilidad para uso rudo y continuo.	pieza	mensual	50
27	Jalador de piso de 40 cm, de materiales de alta durabilidad para uso rudo y continuo.	pieza	mensual	20
28	Espátula de 2"	pieza	mensual	20
29	Esqueleto para mop, para uso rudo y continuo.	pieza	mensual	50
30	Jerga de algodón absorbente de alta resistencia	metro	mensual	80
31	Producto líquido de limpieza multiusos, formulado a base de derivados naturales del aceite de pino y agentes detergentes biodegradables en botella de 1 litro.	pieza	mensual	500
32	Vinagre blanco en botella de 1 litro.	pieza	mensual	100
33	Piedra pómez	kilo	mensual	5
34	Sanitizante en aerosol biodegradables no tóxicos, producto nacional.	pieza	mensual	70





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO SG/DGAYF/LPN/02/2026

SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2026

2. LUGAR DE ENTREGA DE INSUMOS

Partida	Lugar de entrega de insumos	Periodo de entrega	Personal de apoyo del Administrador del Contrato (Supervisores)
Única	diagonal 20 de noviembre número 294, colonia obrera, alcaldía cuauhtémoc, c.p. 06800, ciudad de México.	primeros 5 días naturales del mes	Leonor Fuentes Vázquez Luis Dereck Rodríguez Córdova Edson Iván González Espinosa Manuel Rey Gutiérrez indistintamente

△

al





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

B A S E S

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO SG/DGAYF/LPN/02/2026

SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2026

APÉNDICE C

LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Los supervisores del **servicio** son, indistintamente, en cualquiera de los domicilios: **LEONOR FUENTES VÁZQUEZ, LUIS DERECK RODRIGUEZ CORDOVA, EDSON IVÁN GONZÁLEZ ESPINOSA Y MANUEL REY GUTIÉRREZ.**

ID	Domicilio	Áreas de Supervisión
1	Plaza de la Constitución número 1, colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06000, Ciudad de México.	planta baja: Control de Gestión, área de atención ciudadana, Dirección general de Gobierno, recepción y oficinas. piso 1: Oficina del Secretario, Subsecretaría de Gobierno, Comunicación Social, recepción y oficinas. piso 5: Jud de Enlace Administrativo en la Oficina de la Secretaría de Gobierno y en el Instituto de reinserción Social
2	Diagonal 20 de Noviembre, número 294, colonia obrera, Alcaldía Cuauhtémoc, c.p. 06800, Ciudad de México.	planta baja piso 1 piso 2 piso 3
3	José María Pino Suarez número 15 colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, c.p. 06060, Ciudad de México.	mezzanine piso 1 Subsecretaría de Gobierno piso 2 Dirección GENERAL jurídica y de Enlace Legislativo piso 3 Coordinación General de Concertación Política, Prevención y Buen Gobierno. piso 4 Dirección Ejecutiva de Coordinación Institucional
4	República de Honduras número 3, colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, c.p. 06010, ciudad de México.	planta baja, Centro Artesanal Garibaldi piso 1 Centro Artesanal Garibaldi piso 2 Centro Artesanal Garibaldi terrazza Centro Artesanal Garibaldi
5	República de Honduras número 1, colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, c.p. 06010, ciudad de México.	planta baja





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

B A S E S

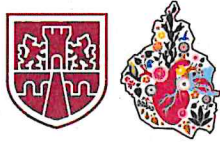
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO SG/DGAYF/LPN/02/2026

SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2026

6	Doctor José María Luis mora número 5, colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, c.p. 06050, Ciudad de México	planta baja
7	Francisco González Bocanegra, número 100, colonia Morelos, Alcaldía Cuauhtémoc, c.p. 06200, Ciudad de México.	planta baja piso 1 piso 2 piso 3 terraza (azotea)
8	Avenida del Trabajo sin número, colonia Morelos, Alcaldía Venustiano Carranza, c.p. 15270, Ciudad de México.	planta baja (donde le indique el administrador del contrato)
9	Luna número 203, colonia Buenavista, Alcaldía Cuauhtémoc, c.p. 06350, Ciudad de México.	planta baja primer piso
10	Glorieta de los Insurgentes (dentro del polígono del plan maestro zona rosa), colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, c.p. 06600, Ciudad de México "Laboratorio de Derechos Humanos y Memoria"	planta baja
11	Calzada Obrero Mundial número 451, (calle Ermita número 3), colonia Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez, c.p. 03020, Ciudad de México "Espacia Arcoíris".	planta baja
12	Republica de Cuba #43, colonia Centro, alcaldía, Cuauhtémoc. C.P. 06010	planta baja primer piso segundo piso tercer piso
13	Calle Rivapalacio, Col. Guerrero, Alcaldía, Cuauhtémoc, c.p. 06300, númeroS: 2..... 4..... 8..... 12.....	planta baja planta baja planta baja planta baja

Los lugares de prestación de **servicios** podrá modificarlos sin restricción alguna el **administrador del contrato**, ordenando al **proveedor** con antelación en cualquier momento, debiendo el **proveedor** realizarlos en el lugar y la hora donde le indique el **administrador del contrato**.





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

B A S E S

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO SG/DGAYF/LPN/02/2026

SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2026

APÉNDICE D

OPERARIOS Y HORARIOS

El **proveedor** deberá cumplir con la prestación de los servicios en los lugares, días y horarios señalados en el presente **anexo técnico**.

Se considera un máximo de **80 operarios**, distribuidos en un horario de 7:00 a 20:00 horas de **lunes a sábado** y **6 operarios** en **domingo** de las 10:00 a las 16:00 horas, conforme a las necesidades de la **SEGOB**.

ID	Domicilio	Horario	Lunes a viernes	Sábado	Domingo
1	Plaza de la Constitución número 1, colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, c.p. 06000, Ciudad de México.	07:00 – 15:00 horas	12	16	0
		12:00 – 20:00 horas	4	0	
2	Diagonal 20 de Noviembre número 294, colonia Obrera, Alcaldía Cuauhtémoc, c.p. 06800, Ciudad de México.	07:00 – 15:00 horas	17	26	0
		12:00 – 20:00 horas	9	0	
3	José María Pino Suarez número 15 colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, c.p. 06060, Ciudad de México	07:00 – 15:00 horas	6	10	0
		12:00 – 20:00 horas	4	0	
4	República de Honduras número 3, colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, c.p. 06000, ciudad de México.	10:00 – 18:00 horas	1	1	0
5	República de Honduras número 1, colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, c.p. 06010, Ciudad de México.	10:00 – 18:00 horas	3	3	
		10:00 – 16:00 horas	0	0	1
6	Doctor José María Luis Mora número 5, colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, c.p. 06050, Ciudad de México	10:00 – 18:00 horas	1	1	
		10:00 – 16:00 horas	0	0	1
7	Francisco González Bocanegra, número 100, colonia Morelos, Alcaldía Cuauhtémoc, c.p. 06200, Ciudad de México.	08:00 – 14:00 horas	6	6	
		10:00 – 16:00 horas			2





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

B A S E S

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO SG/DGAYF/LPN/02/2026

SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2026

8	Avenida del Trabajo sin número, colonia Morelos, Alcaldía Venustiano Carranza, c.p. 15270, Ciudad de México.	08:00 – 16:00 horas	8	8	
		10:00 – 16:00 horas			2
9	Luna número 203, colonia Buenavista, Alcaldía Cuauhtémoc, c.p. 06350, Ciudad de México.	08:00 – 16:00 horas	2	2	0
10	Glorieta de los Insurgentes (dentro del polígono del plan maestro zona rosa), colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, c.p. 06600, Ciudad de México "Laboratorio de Derechos Humanos y Memoria"	09:00 – 17:00 horas	2	2	0
11	Calzada Obrero Mundial número 451, (calle Ermita número 3), colonia Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez, c.p. 03020, Ciudad de México.	07:00 – 15:00 horas	1	1	0
12	República de Cuba #43, colonia Centro, Alcaldía, Cuauhtémoc, c.p. 06010	07:00 – 15:00 horas	2	3	0
		12:00 – 20:00 horas	1		
13	Calle Rivapalacio número 2, 4, 8 y 12, colonia Guerrero, Alcaldía, Cuauhtémoc, c.p. 06300.	07:00 – 15:00 horas	1	1	0
TOTAL OPERARIOS				80	6

CALENDARIO GENERAL DE DÍAS POR MES

Meses	Lunes a sábado	Domingos	Total
Septiembre	18	3	21
Octubre	27	4	31
Noviembre	24	5	29
Diciembre	26	4	30
Total de días	95	16	111

El calendario es de referencia, debiendo prestarse el **servicio** con la **periodicidad, plazos, días y horarios** señalados en el presente **anexo técnico y sus apéndices** y el **contrato** que al efecto se celebre.

